

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA



RESOLUCIÓN Nº 107 SNGR

LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado Ecuatoriano y por ende de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objeto de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1670 de 14 de abril del 2009, se asigna a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece, para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Que, mediante oficios Nº 256 y 331 AGMM de 02 de junio y de 07 de julio del 2010, el señor Econ. Sipriano Ocaña Valle, Alcalde del Cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, solita la creación de un Cuerpo de Bomberos en el antes mencionado Cantón.

Que, mediante oficio Nº 330 AGMM de 07 de julio del 2010, el Econ Sipriano Ocaña Valle, Alcalde del Cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, remite la terna para designar al Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Que, mediante Memorando Nº 161 CNCB de 09 de julio del 2010, la Coordinación Nacional de Cuerpos de Bomberos, presenta el informe favorable de los estudios técnicos de factibilidad para la creación del mencionado Cuerpo de Bomberos.

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley de Defensa Contra Incendios, que indica "En las cabeceras Cantonales podrán organizarse Cuerpos de Bomberos según las circunstancias y necesidades, con sujeción a esta Ley y sus Reglamentos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, a fin de que cumpla con sus actividades específicas en bien de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al señor Abg Ledesma Barcenés Marcelo Adalberto, como Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua.

COMUNIQUESE.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a..... 16 JUL 2010


M. Pilar Cornejo de Grunauer
SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
EMO


Secretaría Nacional de
Gestión de Riesgos





ANCIA



ECU
911
línea única para emergencia



PROYECTO DE BIENESTAR DE AMBULANCIAS
PARA EL CENTRO DE BOMBIEROS DEL CANTÓN MOCHA
DEPARTAMENTO DEL PUERTO LAJOA
COMO UNA FORMA DE AMPLIAR Y COOPERACION ENTRE
JUVENES Y ADULTOS
"AMOR QUE VIVE"

MOCHA
Administración
2017 - 2023
EL IMPERIO ESCOLAR DE LOS ANDES
U DISTANCIA

AMBUCLANCIAS



MOCHA
Administración
2017 - 2023
EL IMPERIO ESCOLAR DE LOS ANDES



BEROS
CHA

QUIRURGICO

SUCCION

RESPIRATORIO

TABLA RIGIDA

DIRECAM
BULANCIAS
- SOCIETAT AMBATO

TELEMA

EXTRACCION

PRECAUCION



BOMBEROS

L 1620



T-3

BOMBEROS

R2



BOMBEROS MOCHA

911

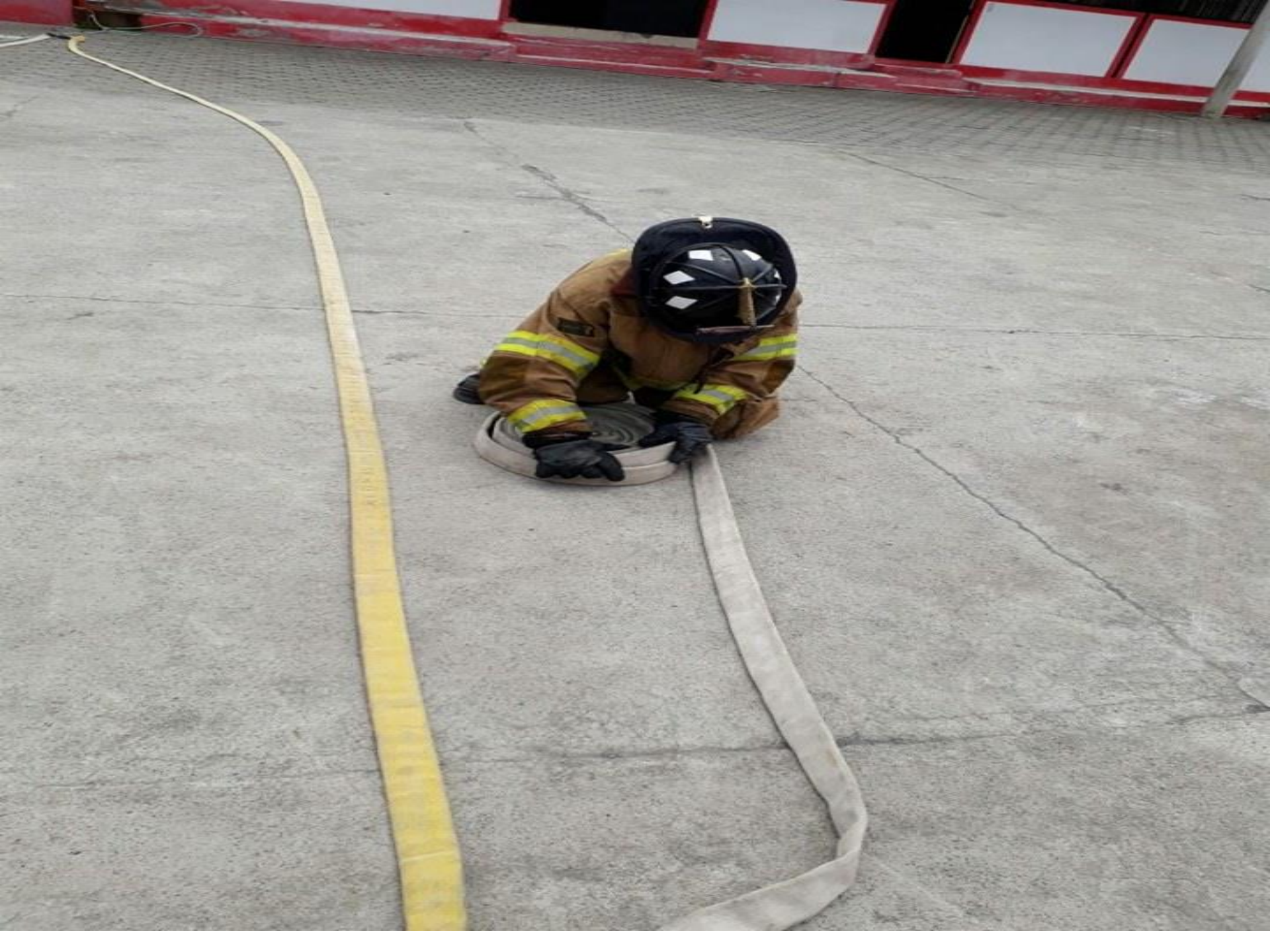
MAXXIS
L222
BRAVO A/T

MAXXIS
L222

4x4
LIFT BODY











BOMBEROS MOCHA
VISION
 El cuerpo de bomberos de mocha, tiene como misión brindar a la comunidad una atención efectiva en las acciones de prevención, rescate, mitigación y transición para enfrentar amenazas de origen natural o antropico que afectan al cambio.

FIRE DEPT
BOMBEROS MOCHA
MISION
 El cuerpo de bomberos de mocha es una entidad altamente profesional y eficiente en la prevención, rescate, mitigación y transición para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antropico para cuyo efecto se personaliza sus acciones en: rescate, mitigación, prevención y transición, capaces de promover una respuesta rápida y efectiva para proteger a las personas, colectividades.



EMERGENCIAS



CAPACITACIONES Y CHARLAS A LA CIUDADANÍA







EMERGENCIAS









SALVANDO VIDAS Y BIENES DE NUESTROS CIUDADANOS

Reportaje: Nicolás
JEFE DEL C.B.M.











**INFORME ECONÓMICO
CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2022**

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	SALDO SIN RECAUDAR
1.3.01.08	Prestación De Servicios	\$ 1,000.00	\$ 315.00	-\$ 685.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	\$ 14,861.50	\$ 12,065.47	-\$ 2,796.03
1.3.01.31	Contribucion Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	\$ 30,279.66	\$ 30,279.66	\$ -
1.3.04.14	Contribucion Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Provenientes Del Servicio De Alumbrado Electrico	\$ 83,858.84	\$ 83,858.84	\$ -
TOTAL INGRESOS AÑO 2022		\$130,000.00	\$126,518.97	-\$ 3,481.03

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	PAGADO	SALDO SIN DEVENGAR
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 53,232.00	\$ 53,052.00	-\$ 180.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 4,784.33	\$ 4,421.00	-\$ 363.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 3,191.00	\$ 2,975.00	-\$ 216.00
5.1.03.06	Alimentación	\$ 3,177.00	\$ 2,876.00	-\$ 301.00
5.1.03.12	Compensación Régimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policía Y Cuerpos	\$ 3,531.79	\$ 1,881.79	-\$ 1,650.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 6,986.10	\$ 6,180.80	-\$ 805.30
5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 4,419.24	\$ 4,419.24	\$ -
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 75,805.83	

GASTOS CORRIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	PAGADO	SALDO SIN DEVENGAR
5.3.01.01	Agua Potable	\$ 62.59	\$ 62.59	\$ -
5.3.01.04	Energia Electrica	\$ 133.60	\$ 124.13	-\$ 9.47
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 616.21	\$ 616.21	\$ -
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	\$ 256.00	\$ 256.00	\$ -
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 836.00	\$ 836.00	\$ -
5.3.04.05	Vehiculos - Mantenimientos	\$ 4,388.92	\$ 4,284.82	-\$ 104.10
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 296.24	\$ 166.00	-\$ 130.24
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ -
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ 2,676.96	\$ 2,676.96	\$ -
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,044.91	\$ 4,674.91	-\$ 370.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 123.29	\$ 96.00	-\$ 27.29
5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 134.16	\$ 91.17	-\$ 42.99
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ -
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 54.63	\$ 54.63	\$ -
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	\$ 1,941.83	\$ 1,789.38	-\$ 152.45
5.7.01.02	Tasas Generales	\$ 1,248.80	\$ 1,248.80	\$ -
5.7.02.01	Seguros	\$ 7,910.83	\$ 7,910.83	\$ -
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 61.09	\$ 60.83	-\$ 0.26
5.8.01.01	Al Gobierno Central	\$ 442.40	\$ 442.40	\$ -
GASTOS CORRIENTE			\$ 25,701.66	

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	PAGADO	SALDO SIN DEVENGAR
7.3.04.17	Infraestructura	\$ 6,000.00		-\$ 6,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	\$ 14,000.00		-\$ 14,000.00
POR EJECUTAR	ETAPA 1 PARA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEROS	\$ 20,000.00		

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	PAGADO	SALDO SIN DEVENGAR
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 660.00		
8.4.04.03	Sistemas De Información	\$ 2,000.00		
POR EJECUTAR	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 2,660.00		

TOTAL EGRESOS AÑO 2022 \$105,859.92

ELABORADO POR: CBO. (B) CPA. VALENCIA MARITZA		FECHA DE ELABORADO: 03/01/2023	

RESUMEN COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2022

N°	PROCESOS	CANT.	DETALLE	VALOR
1	ÍNFIMAS CUANTÍAS	118	Gastos Corrientes y básicos	12 314.43
2	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	11	Materiales de Aseo \$ 143.45	2 407.81
		3	Materiales de Oficina \$ 36.13	
		1	Confección de Ropa de Trabajo \$ 2 228.23	
TOTAL COMPRAS PÚBLICAS 2022				14 722.24

LINK DE VERIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

<https://drive.google.com/drive/folders/1vCtfmjswUU4XiDmipJ3QKly6uXe4Mg9O?usp=sharing>





AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

